Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" con I.D. Nº: 353.795 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 22 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 10:30 am, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA*
Nro. De Identificador del llamado	*353.795*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*170/2018*
Fecha y hora de apertura de sobre	*19/11/2018, Hs. 08:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **DIVIPORTAS S.A.**
- ✓ **OLIER S.A.**
- ✓ **MISIONERA S.A.**
- ✓ **LA YTEÑA S.A.**
- ✓ **VALDEMIR MUSSI JUNIOR**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 015/2018 del llamado con I.D. N° 353.795 en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Muebles de Oficina, se cuenta con la presentación de 02 (dos) ofertas pertenecientes a:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	GRANIPAR Granitos del Paraguay	Gs.108.609.000 (Guaraníes Ciento ocho millones seiscientos nueve mil).
2	Las Américas S.R.L.	Gs. 102.076.500 (Guaraníes Ciento dos millones setenta y seis mil quinientos)

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 015/2018 del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo: *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 8:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento*

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en

el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	Las Américas S.R.L.	GRANIPAR Granitos del Paraguay
➢ Formulario Nº 1, Información sobre el Oferente	PRESENTA	PRESENTA
➢ Formulario de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Constancia SIPE	PRESENTA	PRESENTA

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

Según Nota del Comité de fecha 20/11/2018, se solicitó a la Firma Las Américas S.R.L., la remisión y presentación en un plazo de 24 horas, las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

1. *De acuerdo a lo que establece en la Resolución 1173/16 Art. 1° "... el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...".* ***Al respecto solicitamos los el desglose y la justificación de los precios de los siguientes ítems, conforme a las especificaciones técnicas del PBC:***

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Observaciones
2	Armario alto con 01 puerta de abrir	1.310.000	Supera el 20 % del límite superior
15	Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas	660.000	Supera el 30% del límite inferior
19	Armario alto cerrado con 01 puerta de abrir con llave.	1.180.000	Supera el 20% del límite superior
28	Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas,	660.000	Supera el 30% del límite inferior

2. *Se solicita al oferente presentar las imágenes de los proyectos y diseños de los muebles a ser proveídos CONFORME A LAS DIMENSIONES DETALLADAS Y ACORDES A LOS ESPACIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO EN REFERENCIA, las mismas deben ser en forma clara y detallada, considerando que en la oferta presentada se han adjuntado imágenes en forma impresa y digital totalmente borrosas y ambiguas, y no contemplan los espacios de las distintas dependencias de la institución, situación esta que no permite identificar claramente las características de los muebles presentados. Este comité observa que el oferente presenta CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA.*
3. *Solicitamos también presentar las imágenes del ítem correspondiente a Sillas, la misma no han sido presentadas en la carta de oferta.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la Firma Las Américas S.R.L., remite nota de respuesta a lo solicitado en fecha 21/11/2018 a las 13:30 horas.

3.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y
En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LAS AMERICAS S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GRANIPAR Granitos Paraguay**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

Cuadro Comparativo de Ofertas.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el siguiente cuadro comparativo:

								GRANIPAR					LAS AMERICAS S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	20%	30 %(-)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101520-002	Armario alto con 04 puertas de abrir	1.500.000	1.800.000	1.050.000	Unidad	UNIDAD	10	GRANIPAR	PARAGUAY	1.450.000	14.500.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.480.000	14.800.000
2	56101520-002	Armario alto con 01 puerta de abrir	750.000	900.000	525.000	Unidad	UNIDAD	3	GRANIPAR	PARAGUAY	800.000	2.400.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.310.000	3.930.000
3	56101703-003	Escritorio en L 1800+1800	2.350.000	2.820.000	1.645.000	Unidad	UNIDAD	2	GRANIPAR	PARAGUAY	1.950.000	3.900.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	2.300.000	4.600.000
4	56101520-002	Armario alto abierto	1.615.000	1.938.000	1.130.500	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	1.650.000	1.650.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.300.000	1.300.000
5	56121704-001	Armario bajo con 02 puertas de correr	850.000	1.020.000	595.000	Unidad	UNIDAD	4	GRANIPAR	PARAGUAY	820.000	3.280.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	980.000	3.920.000
6	56101520-002	Armario con 02 cajones	1.100.000	1.320.000	770.000	Unidad	UNIDAD	5	GRANIPAR	PARAGUAY	1.100.000	5.500.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.180.000	5.900.000
7	56101703-005	Balcon Recepción	4.200.000	5.040.000	2.940.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	4.200.000	4.200.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	3.180.000	3.180.000
8	56121704-001	Armario bajo de 04 puertas	1.600.000	1.920.000	1.120.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	1.550.000	1.550.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.280.000	1.280.000
9	56101703-003	Escritorio tipo L, con 01 cajonera con 03 cajones, con llave central y guías metálicas	4.600.000	5.520.000	3.220.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	3.999.000	3.999.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	3.200.000	3.200.000
10	56101520-002	Armario semi cerrado	7.800.000	9.360.000	5.460.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	5.700.000	5.700.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	5.460.000	5.460.000
11	45111809-001	Soporte para television	760.000	912.000	532.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	800.000	800.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	540.000	540.000
12	56101703-001	Escritorio con 02 puertas de correr , engrosados de 30mm	3.350.000	4.020.000	2.345.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	3.400.000	3.400.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	2.345.000	2.345.000
13	56101520-002	Armario con 7 puertas de abrir, 01 armario colgante con 02 puertas basculantes.	5.200.000	6.240.000	3.640.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	3.700.000	3.700.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	3.800.000	3.800.000
14	56101504-002	Silla giratoria reclinable, base giratoria estrella de aluminio, con rueditas de nylon.	3.200.000	3.840.000	2.240.000	Unidad	UNIDAD	1	DIVFLEX	PARAGUAY	2.900.000	2.900.000	DIVFLEX	PARAGUAY	2.260.000	2.260.000
15	56101504-002	Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas	1.050.000	1.260.000	735.000	Unidad	UNIDAD	1	DIVFLEX	PARAGUAY	900.000	900.000	DIVFLEX	PARAGUAY	660.000	660.000
16	56101504-003	Silla fija interlocutora, Modelo director	650.000	780.000	455.000	Unidad	UNIDAD	6	DIVFLEX	PARAGUAY	700.000	4.200.000	DIVFLEX	PARAGUAY	456.500	2.739.000
17	56101504-002	Silla giratoria odelo Presidente, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas	620.000	984.000	574.000	Unidad	UNIDAD	3	DIVFLEX	PARAGUAY	699.000	2.097.000	DIVFLEX	PARAGUAY	608.000	1.824.000
18	56101520-002	Amario alto cerrado con 02 puertas de abrir con llave.	900.000	1.080.000	630.000	Unidad	UNIDAD	8	GRANIPAR	PARAGUAY	950.000	7.600.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	980.000	7.840.000
19	56101520-002	Amario alto cerrado con 01 puerta de abrir con llave.	870.000	1.044.000	609.000	Unidad	UNIDAD	2	GRANIPAR	PARAGUAY	850.000	1.700.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.180.000	2.360.000
20	56121704-002	Amario alto abierto con estanteria pare carpeta archivadora	900.000	1.080.000	630.000	Unidad	UNIDAD	5	GRANIPAR	PARAGUAY	800.000	4.500.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	680.000	3.400.000
21	56101703-003	Escritorio tipo L, con 01 cajonera con 03 cajones	2.330.000	2.796.000	1.631.000	Unidad	UNIDAD	5	GRANIPAR	PARAGUAY	1.850.000	9.250.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.860.000	9.300.000
22	56101703-001	Escritorio empresarial de 1600X700X800mmh/ 700X700 conección / 1000X700X750mmh c/ 03 cajones	4.665.000	5.598.000	3.265.500	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	3.600.000	3.600.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	3.380.000	3.380.000
23	56121704-001	Armario bajo de 02 puertas de abrir de 1.60x0.70x0.75 + un armario de 800x400x750 con 02 puertas de abrir + 01	5.825.000	6.990.000	4.077.500	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	4.450.000	4.450.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	4.100.000	4.100.000
24	56101520-002	Armario abierto sobre mesada de 2000x300x1300h con 02 repizas	1.880.000	2.256.000	1.316.000	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	1.890.000	1.890.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.380.000	1.380.000
25	56101520-002	Armario bajo cerrado con 04 puertas de abrir	1.915.000	2.298.000	1.340.500	Unidad	UNIDAD	1	GRANIPAR	PARAGUAY	1.650.000	1.650.000	LAS AMERICAS S.R.L	PARAGUAY	1.380.000	1.380.000
26	56101504-002	Silla Modelo Presidente, giratoria reclinable	820.000	984.000	574.000	Unidad	UNIDAD	7	DIVFLEX	PARAGUAY	699.000	4.893.000	DIVFLEX	PARAGUAY	608.000	4.256.000
27	56101504-003	Silla fija interlocutora, Modelo director.	650.000	780.000	455.000	Unidad	UNIDAD	5	DIVFLEX	PARAGUAY	700.000	3.500.000	DIVFLEX	PARAGUAY	456.500	2.282.500
28	56101504-002	Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas,	1.050.000	1.260.000	735.000	Unidad	UNIDAD	1	DIVFLEX	PARAGUAY	900.000	900.000	DIVFLEX	PARAGUAY	660.000	660.000
											TOTAL	108.609.000			Precio Total	102.076.500

✓ En tal sentido, se remite al oferente Las Américas S.R.L., Nota del Comité de fecha 20/11/2018, vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de sus precios en cuanto a los siguientes ítems;

Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio unitario*	*Observaciones*
2	*Armario alto con 01 puerta de abrir*	*1.310.000*	*Supera el 20 % del límite superior*
15	*Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas*	*660.000*	*Supera el 30% del límite inferior*
19	*Armario alto cerrado con 01 puerta de abrir con llave.*	*1.180.000*	*Supera el 20% del límite superior*
28	*Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas,*	*660.000*	*Supera el 30% del límite inferior*

En fecha 21/11/218, la firma Las Américas S.R.L., remite mediante Nota de fecha 21/11/2018, el detalle de la composición de sus precios de los Ítems 2, 15, 19 y 28 que se

encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+20%) y (-30%), fueron analizados y ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle de los mismos.

5) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con I.D. N° 353795 en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Muebles de Oficina, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por ambas firmas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada y así también de la nota de respuesta presentada por la firma Las Américas S.R.L., se desprende de que la mencionada firma no dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de contratación, por lo que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos.

En ese sentido, el Pliego de Bases y Condiciones en su página 13, en lo referente a la presentación de los diseños y proyectos, dispone lo siguiente:

> ***"Observaciones:*** ***Los muebles licitados son sobre medidas****, por lo que se recomienda a los potenciales oferentes la visita a local de la Facultad para el levantamiento de datos y mediciones a tener en cuenta para la elaboración de la oferta.*
> ***El horario de atención para la visita, es de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 con el Responsable de UOC de la institución, la misma se podrá realizar hasta la fecha tope de consultas dispuesta para el presente llamado. Se expedirá constancia de visita técnica.***
> ***Los potenciales oferentes deberán prever con su oferta todos los gastos que generan la elaboración, transporte y montaje de los muebles, en el local indicado por la convocante.***
> ***Así también se aclara a todos los oferentes en el momento de la presentación de la oferta la misma debe contar con el proyecto y diseño de los muebles a ser ofrecidos conforme las dimensiones detalladas y acordes a los espacios de las distintas dependencias. Dicho proyecto deberá presentarse en formato digital (PDF o JPG), e impreso."***

Los muebles ofrecidos por la mencionada firma no reúnen los requisitos en cuanto al proyecto y diseño en base a las espacios y mediciones de las distintas oficinas y dependencias, por lo que mediante nota del Comité de fecha 20/11/2018, se procedió a solicitar en los puntos 2 y 3 los siguientes; **"2. Se solicita al oferente presentar las imágenes de los proyectos y diseños de los muebles a ser proveídos CONFORME A LAS DIMENSIONES DETALLADAS Y ACORDES A LOS ESPACIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO EN REFERENCIA, las mismas deben ser en forma clara y detallada, considerando que en la oferta presentada se han adjuntado imágenes en forma impresa y digital totalmente borrosas y ambiguas, y no contemplan los espacios de las distintas dependencias de la institución, situación esta que no permite identificar claramente las características de los muebles presentados. Este comité observa que el oferente presenta CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA. 3 Solicitamos también presentar las imágenes del ítem correspondiente a Sillas, la misma no han sido presentadas en la carta de oferta."**

Según se desprende de los documentos presentados por la Firma Las Américas S.R.L en la carta de oferta y en la nota de aclaración de fecha 21/11/2018, en lo referente a presentación de proyectos y diseños de los muebles, NO CUMPLE en cuanto a los requisitos de las dimensiones detalladas y acordes a los espacios de las distintas dependencias de acuerdo a lo solicitado en el

Pliego de Bases y Condiciones, por lo que efectivamente la Firma Las Américas S.R.L. NO DA CUMPLIMIENTO en lo dispuesto en el PBC. Además dicho proyecto fue solicitado en formato digital (PDF o JPG), e impreso. A continuación se inserta algunas de los proyectos y diseños presentadas por la mencionada firma:

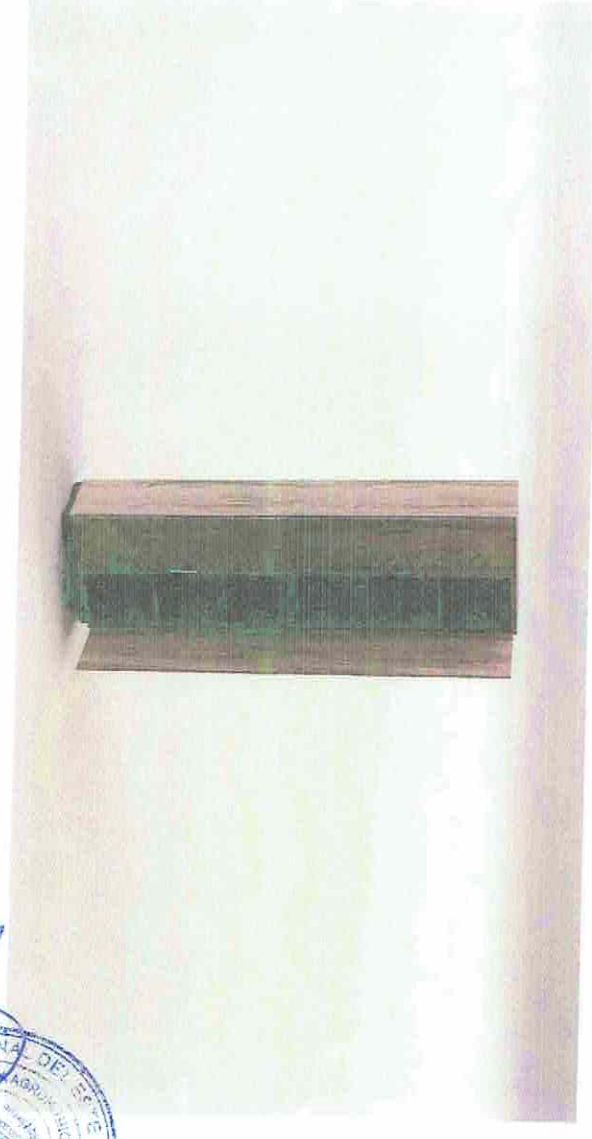

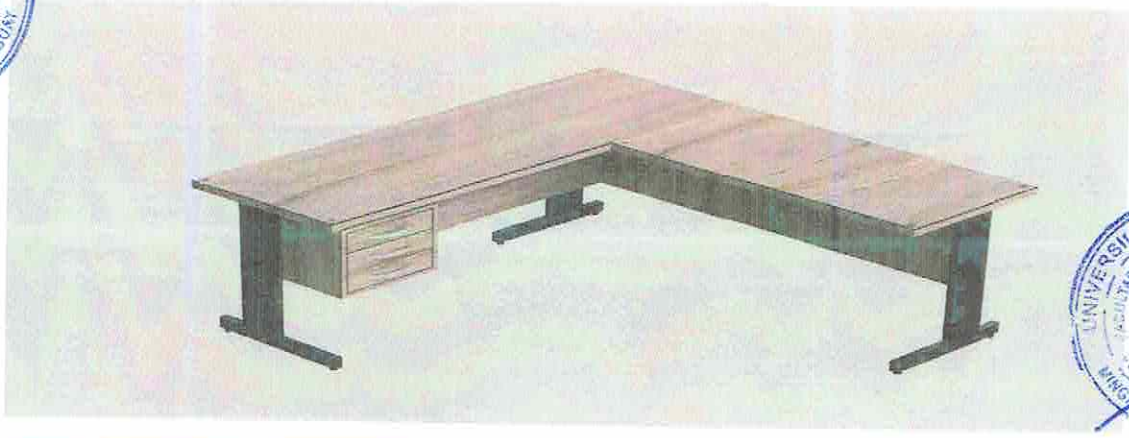

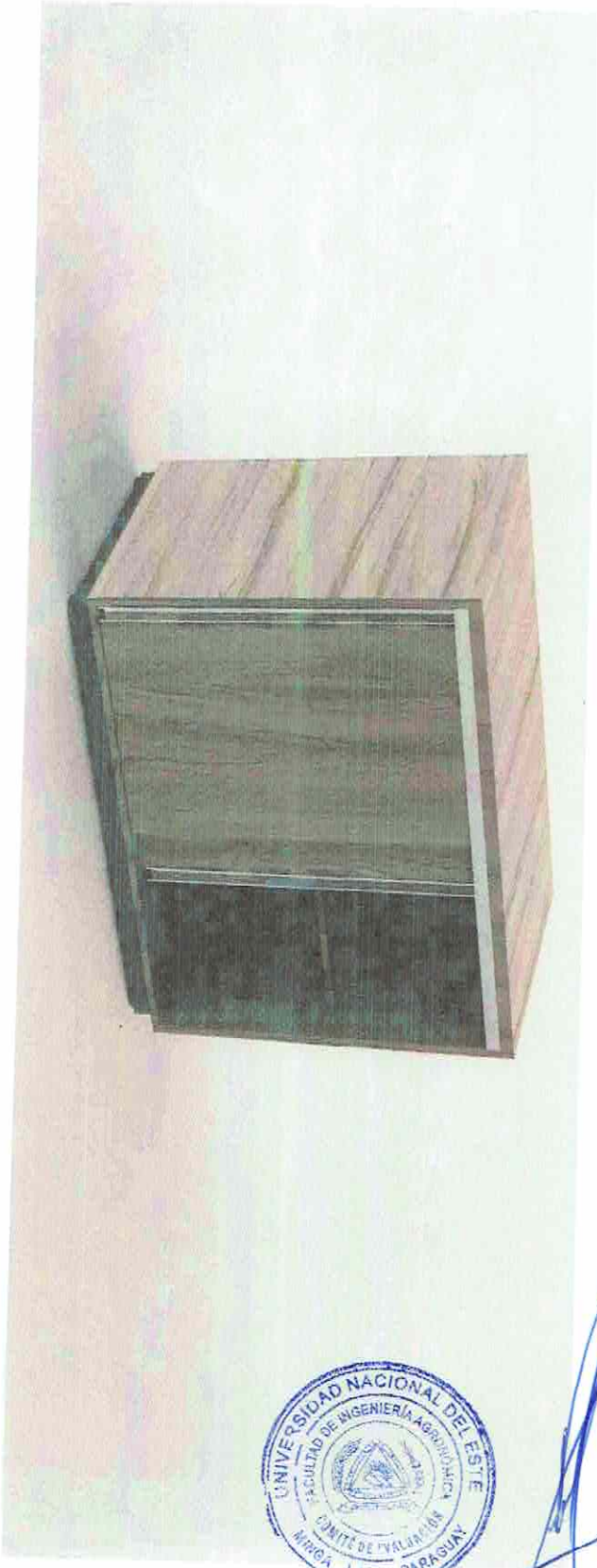

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

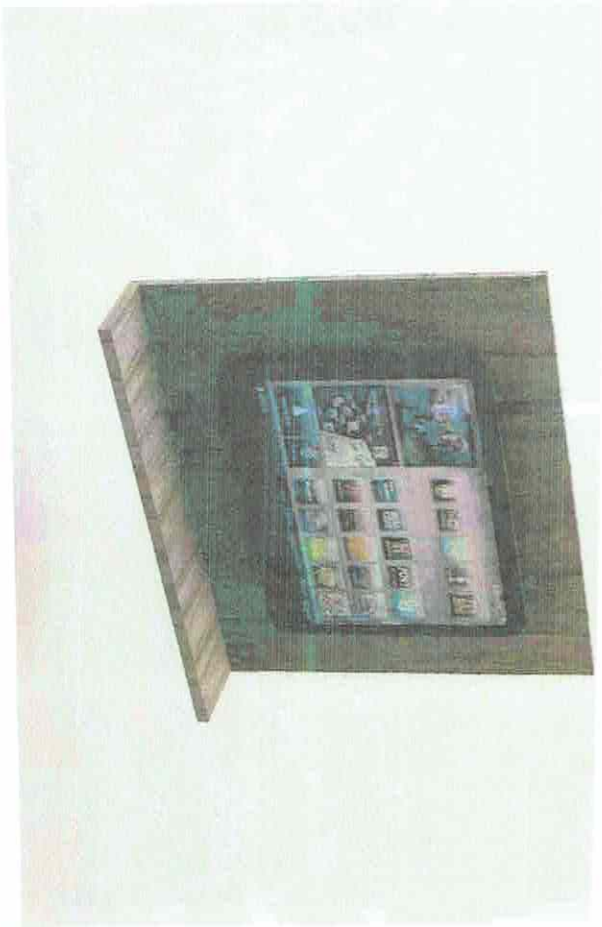

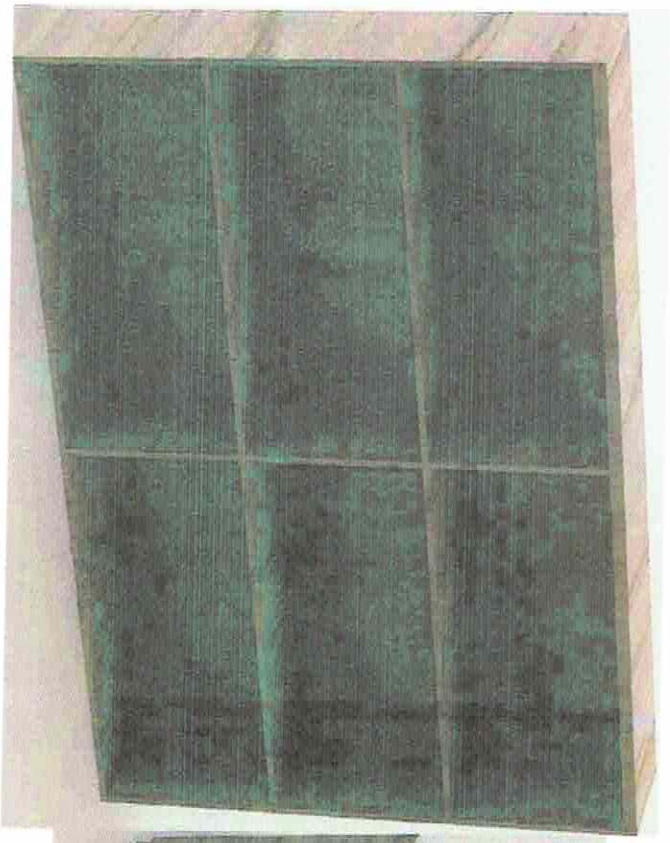

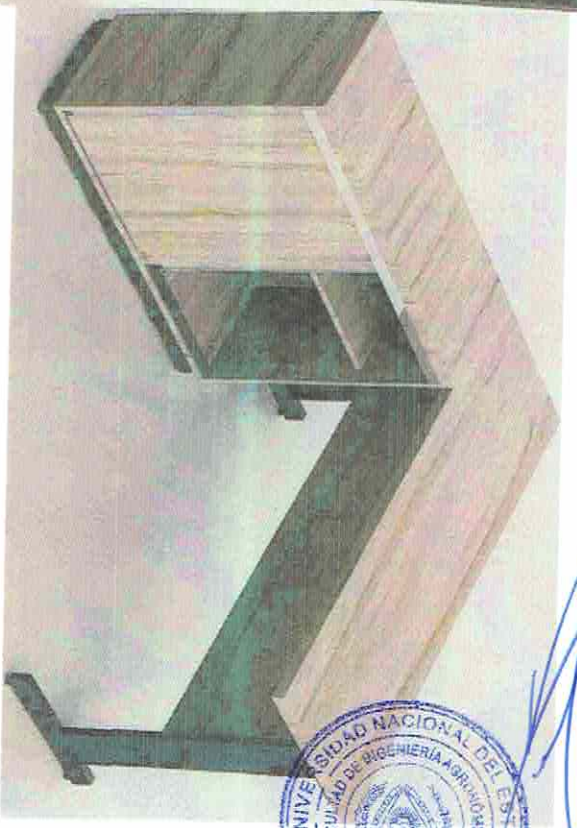

Al respecto conviene dejar sentado en esta evaluación lo siguiente; QUE SI BIEN EL PRECIO ES UN FACTOR IMPORTANTE A LA HORA DE EVALUAR UNA OFERTA, NO ES EL ÚNICO QUE DEBE SER TENIDO EN CUENTA, LA OFERTA ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige cada llamado en particular por lo que al momento de evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación, el Comité de Evaluación debe apegarse a los criterios establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones o en las especificaciones técnicas en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y en los Artículos 61° y 63° del Decreto N° 21909/03.

En tal sentido el Jurista Roberto Dromi expresa: **"...El pliego de condiciones contiene las disposiciones generales y especiales destinadas a regir el contrato en su formación y posterior ejecución. El objeto, el procedimiento y la relación jurídica emergentes de la selección están contenidos en los pliegos. Su observancia por parte del licitante y de los oferentes, impuesta por la normativa jurídica, tiene por finalidad proteger los intereses de ambas partes, cumpliendo así una doble función. Antes de nacer un contrato, indica a los interesados las condiciones que deben reunir sus proposiciones, las características de la prestación solicitada y objeto cuya contratación se demanda y el trámite procesal que debe seguirse (sistemas de cotización, forma de pago del precio, plazo de mantenimiento de la oferta, monto y forma de garantía, lugar, día y hora del acto de apertura de los sobres, procedimientos para las aclaraciones e impugnaciones, etcétera)... ...La cáusalas del pliego de bases y condiciones constituyen normas de interés general y, por lo tanto, son obligatorias para todos, incluso para la propia Administración; las propuestas deben coincidir con el pliego por ser éste la principal fuente de donde se derivan los derechos y obligaciones de las partes, al que acudirse para resolver los problemas que se planteen (CFR. PTN, Dictamen 80/96, del 21/5/96)..."** (Sic).

Conforme al análisis antes realizado, la oferta de la firma LAS AMERICAS S.R.L. no cumple con los requerimientos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones ya que no ha presentado el proyecto y diseño de los muebles a ser ofrecidos conforme las dimensiones detalladas y acordes a los espacios de las distintas dependencias. No obstante, la mencionada firma presenta CONSTANCIA DE VISITA TECNICA, por lo que a criterio de este Comité el oferente debía de conocer a cabalidad los espacios de las distintas dependencias para el diseño de los proyectos de los muebles a ser presentados con los respectivos detalles.

Que los proyecto y diseños fueron solicitados conforme al PBC en formato digital (PDF o JPG), e impreso. Sin embrago, la firma Las Américas S.RL. En su nota de respuesta de aclaración no presenta en formato digital PDF o JPG, limitándose solamente en remitir las imágenes de los muebles en formato impreso.

Ahora bien, por otro lado la firma GRANIPAR (Granitos Paraguay) CUMPLE con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases Condiciones y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Principalmente en cuanto a la presentación del proyecto y diseño de los muebles a ser ofrecidos conforme las dimensiones detalladas y acordes a los espacios de las distintas dependencias. Dicho proyecto fue presentado por la firma GRANIPAR (Granitos Paraguay) en formato digital JPG e impreso. Y con el fin de cotejar se presenta a continuación los diseños presentados por la firma GRANIPAR (Granitos Paraguay):

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

Valdeir Musi J

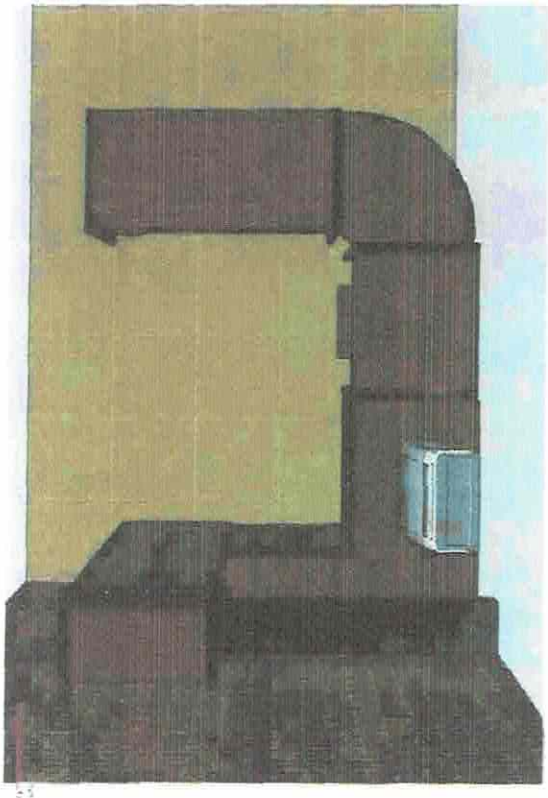

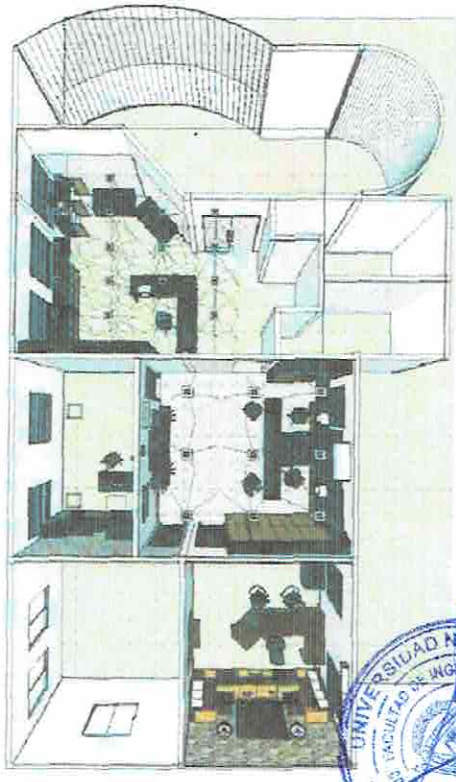

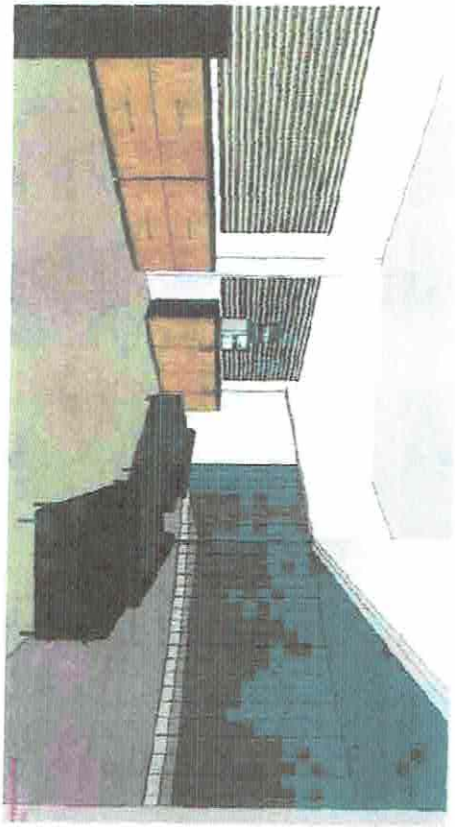

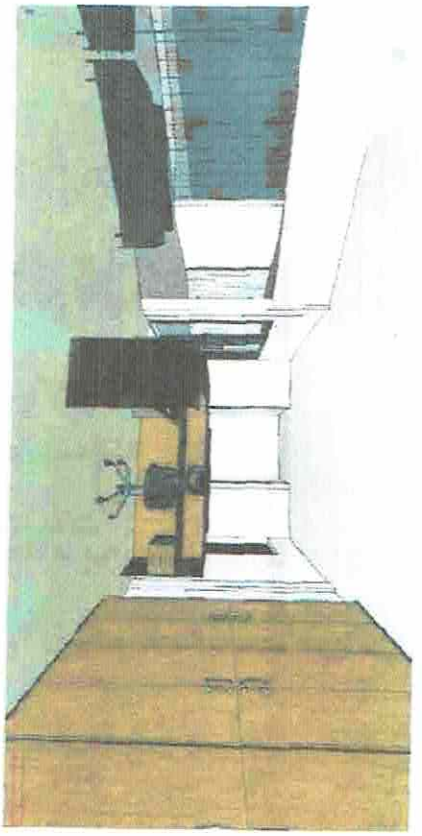

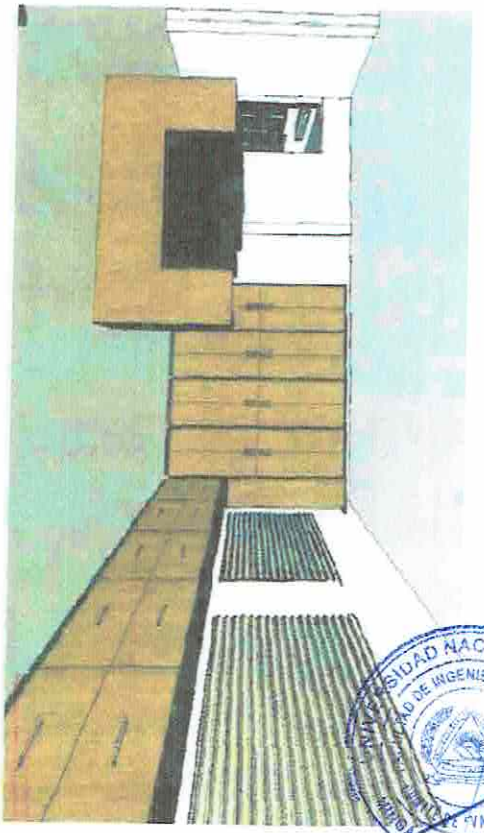

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

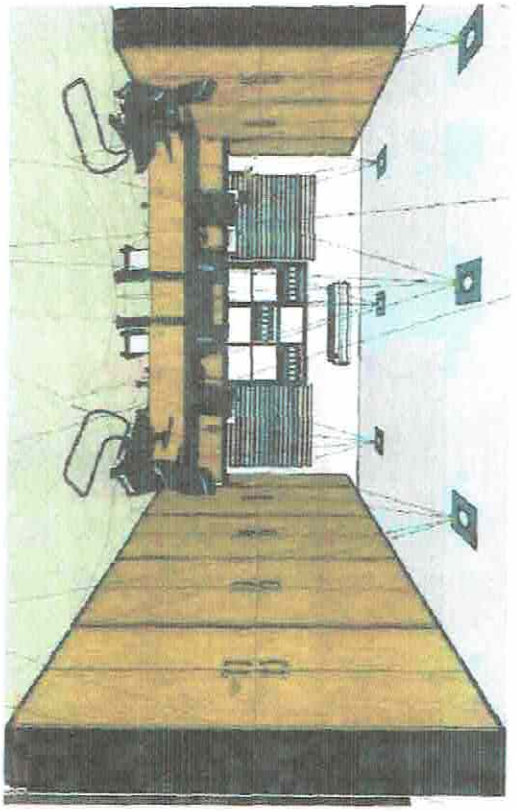

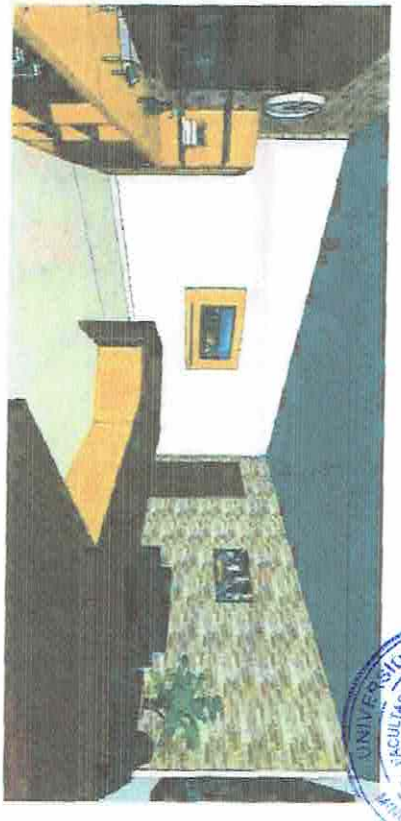

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

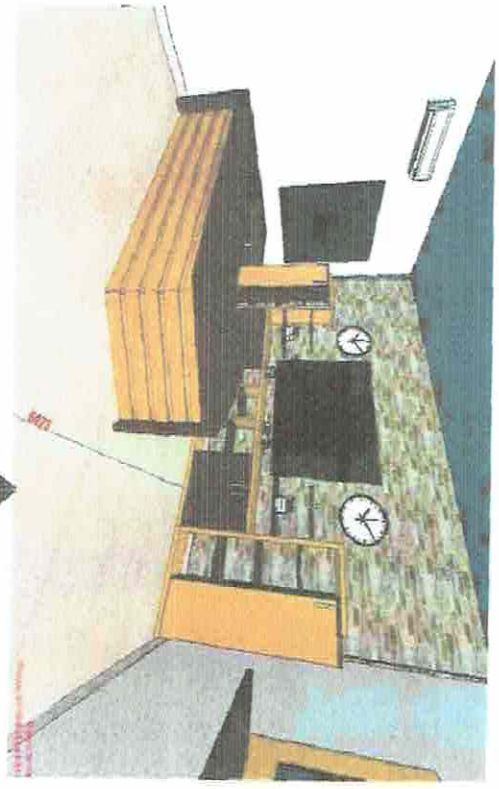

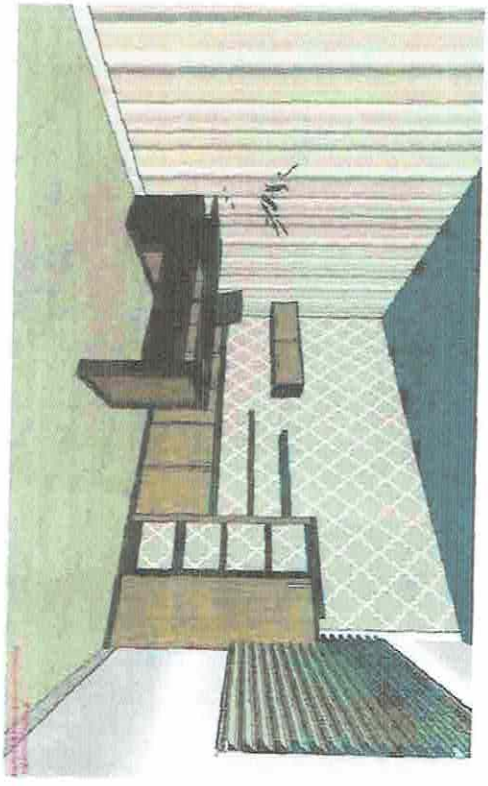

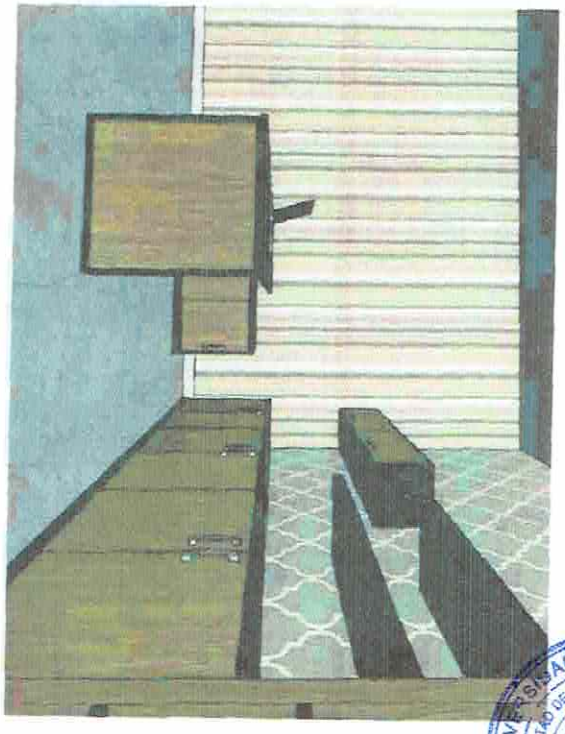

Valdeir Nossi J

GRANIPAR Gráficos Paraguay 0972 257660

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

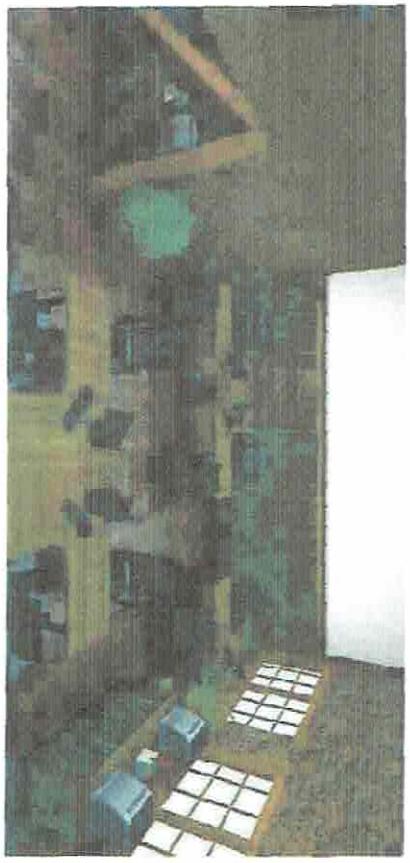

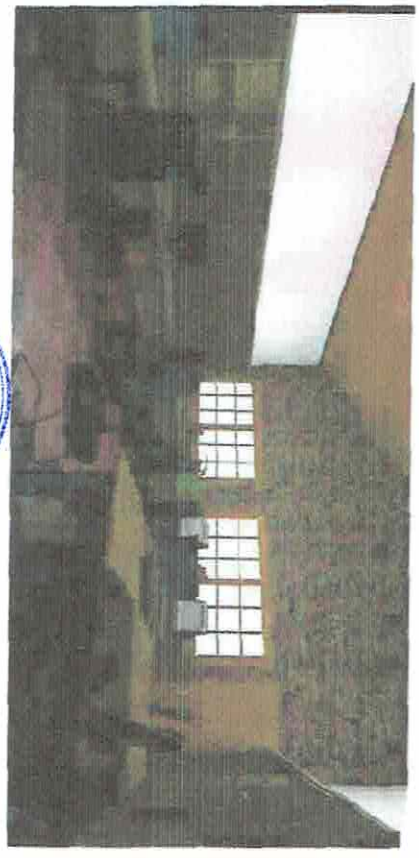

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

LAS AMERICAS S.R.L	NO CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC, y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, de conformidad a los fundamentos detallados más arriba, por la que queda DESCALIFICADA.
GRANIPAR (Granitos Paraguay)	CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Considerando lo establecido en la Sección II del Criterio de Evaluación y Calificación del PBC, se ha procedido a la selección de la Oferta que cumple con todos los requisitos y condiciones técnicos legales y financieros. En ese sentido se detalla en el siguiente cuadro la capacidad financiera de la firma GRANIPAR Granitos Paraguay:

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

La empresa **GRANIPAR (Granitos Paraguay)** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el oferente y socios no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

✓ En este punto **CUMPLE.**

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el SR. VALDECIR MUSSI JUNIOR, propietario de la firma, GRANIPAR (Granitos Paraguay), no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

✓ En este punto **CUMPLE.**

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con I.D. 353.795 para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA",*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma **GRANIPAR (Granitos Paraguay)**. en el Objeto de Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina F.F. 30, por el monto de ***Gs. 108.609.000 (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos nueve mil)*** por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

Abog. Pedro Luis Palacio González
Miembro del Comité